



japami
el agua nos une

**Revisión de Contratos de Obra Pública 2021
bajo clave No. CI-AUD06-2022**

Informe de Observaciones y Recomendaciones

Ejercicio 2021

1. INTRODUCCIÓN

En Cumplimiento al Programa Anual de la contraloría Interna de la Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Irapuato Guanajuato, autorizado en acta de Sesión Ordinaria No. 05/2022 y con fundamento en el artículo 67 fracción IV del Reglamento para el municipio de Irapuato, Guanajuato; se realizó la revisión de la obra denominada "Rehabilitación del cárcamo de bombeo No. 6 en paso a desnivel de la Av. Álvaro Obregón" bajo número de contrato JAPAMI/LP/RAMO33/2021-02 adjudicado para su ejecución a la contratista Ing. Alejandro Guevara Ventura.

OBJETIVO

Comprobar en lo estricto el apego a la normativa en la ejecución de la obra, con cargo a los Recursos Provenientes de Ingresos Propios de la JAPAMI Ejercicio Fiscal 2021.

ALCANCE

A efecto de llevar la auditoria se realizó el siguiente procedimiento.

Se solicitó con oportunidad por parte de este Órgano de Control, poner a disposición toda la documentación inherente a la obra que nos ocupa, la cual está integrada en el expediente técnico y unitario, mismo que fueron presentados al personal comisionado, documental que fue revisada por la Dirección de Administración de Obra y el área de Supervisión.

ANTECEDENTES

Se revisó la documentación siguiente:

1. Revisión de expediente completo de la obra en revisión.
2. Estimaciones de obra.
3. Revisión de conceptos ejecutados de obra.

RESULTADOS

Una vez que fueron revisados y cotejados los expedientes Técnico y Unitario de la obra de manera conjunta con el Supervisor Interno de la Obra, y comprobar que dichos expedientes se completaron e integraron totalmente con la documentación comprobatoria durante el transcurso de la auditoria.

No encontrándose observaciones de la obra en revisión.

CONCLUSIÓN

No habiendo hallazgos ni recomendaciones en la obra en revisión.

Irapuato Guanajuato, 19 de diciembre de 2022

Juana Isela Flores Resendiz	Gustavo Hernández Pérez
Auditor	Revisó